



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1229 DE 2016

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N° 008 de 2016, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de póliza todo riesgo y póliza de seguro de responsabilidad civil para la Universidad de los Llanos.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que mediante Resolución Rectoral N° 006 del 04 de enero de 2016 se adoptó el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2016.

Que la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, cuenta con una serie de bienes, los cuales están expuestos a múltiples riesgos, tales como hurto, daños, fenómenos naturales, actos mal intencionados de terceros, entre otros, que, de concretarse, podrían afectar el cumplimiento de las obligaciones que están a cargo de la UNIVERSIDAD.

Que es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales, a través de la celebración de contratos de seguros, las Entidades Estatales buscan proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

Que el 10 de marzo de 2016, el Vicerrector de Recursos Universitarios presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **46480** de fecha 14 de marzo de 2016.

Que el día 18 de abril de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio de mercado, el inventario de la Universidad, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones, del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 008 de 2016, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 105 rectoria@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1229 DE 2016

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N° 008 de 2016, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de póliza todo riesgo y póliza de seguro de responsabilidad civil para la Universidad de los Llanos.”

Que el valor de los elementos a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 19 de abril de 2016, dentro del término para presentar Observaciones al pre pliego, se verifica que se recibió observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co, por parte de la Aseguradora Solidaria de Colombia, las cuales fueron atendidas oportunamente por los profesionales idóneos en las áreas financiera y técnica, de conformidad a su complejidad.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 008 de 2016, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 008 de 2016 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Abril 18 de 2016, a las 10:30 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 18 hasta el 19 de abril de 2016, a las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Mayo 3 de 2016, a las 11:20 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Mayo 4 de 2016, desde las 08:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm hasta las 4:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Mayo 6 de 2016, a las 03:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Mayo 10 y 11 de 2016	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Mayo 12 de 2016	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion

COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 105 rectoria@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1229 DE 2016

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N° 008 de 2016, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de póliza todo riesgo y póliza de seguro de responsabilidad civil para la Universidad de los Llanos.”

Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Mayo 13 y 16 de 2016, hasta las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Mayo 17 de 2016	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$\$177.562.043) MCTE**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° **46480** del 14 de marzo de 2016, con la siguiente afectación: 1) A-Funcionamiento, **Cuenta 2** Gastos Generales, Sub Cuenta 01 Adquisición de bienes y servicios. **Objeto Gasto 2** Adquisición de Servicios. **Ordinal 08** Seguros. **Sub Ordinal---****Recursos 90** Ingresos corrientes. **Centro de Costos 4** Administración Unillanos. **Vigencia Fiscal 2016 Valor \$177.562.043**

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los tres (3) días del mes de mayo de 2016.

(Original firmado)
JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
Rector

Revisó - Vo Bo. José Miray Saavedra A.

Proyectó: Elizabeth Cagua D.

COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 105 rectoria@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta